CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
13803255773897

FIRMADO POR:

BORNIOLI TORRES Cesar Augusto FAU 20556097055 soft

VILLA CABALLERO Enrique Manuel FAU 20556097055 soft

GOMEZ GARCIA Eduardo Martin FAU 20556097055 soft

ZAVALA CORREA Rosa Francisca FAU 20556097055 soft

Resolución de Presidencia Ejecutiva
Nº- 00011-2024-SENACE/PE

Lima, 26 de enero de 2024

VISTOS: La carta s/n del 23 de enero de 2024, el Memorando N° 00056-2024-SENACE-PE/DEAR de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos, el Memorando N° 00012-2024-SENACE/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00025-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00098-2024-SENACE-GG/OA de la Oficina de Administración, el Informe Nº 00021-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde al/a la jefe/a institucional, ahora presidente/a ejecutivo/a, designar a los/las funcionarios/as de confianza y nombrar a los/las servidores/as públicos/as;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00073-2023-SENACE/PE, se designó al señor Ember Abanto Torres, como Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (en adelante, DEAR), a partir del 08 de setiembre de 2023;

Que, con carta s/n presentada el 23 de enero de 2024, el citado profesional presentó su renuncia al cargo de Líder de Proyecto de la DEAR;

Que, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 16-2028-MINAM, el cargo de Líder de Proyecto de la DEAR es considerado como directivo superior de libre designación y remoción;

Que, contando con la opinión favorable de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde a la Presidencia Ejecutiva aceptar la renuncia del señor Ember Abanto Torres;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **EMBER ABANTO TORRES** al cargo de Líder de Proyecto de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, considerándose como último día de labores el 29 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al interesado, para conocimiento, y a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese y comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROSA FRANCISCA ZAVALA CORREA
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.senace.gob.pe/verificacion" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.